

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Comunicación Y Transparencia	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión y Fecha	V3 ene-24
Procedimiento	Comunicaciones Internas Y Externas			Código	1A-2.1-FR1

CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. ML-MIC-018 DE 2024

CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA (Decreto 1082 de 2015)

OBJETO: PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y REPARACIÓN DE COMPONENTES DE LA MÁQUINARIA DEL BANCO DE MAQUINARIA, DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ.

INVITACIÓN PÚBLICA

Con base en la información contenida en el documento de estudios previos y de factibilidad, se hace invitación a los interesados, que cumplan con los requisitos establecidos en esta invitación y que no se encuentren incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, para que presenten propuestas, teniendo en cuenta los siguientes ítems.

1. CRONOGRAMA:

El siguiente cronograma aplica para el proceso contractual.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del pliego de invitación	Marzo 20 de 2024	www.colombiacompra.gov.co
Observaciones al contenido del pliego de invitación	Hasta Marzo 21 de 2024 a las 4:00 p. m.	Al mail: planeacion@labranzagrande-boyaca.gov.co Enlace SECOP II
Respuesta a observaciones	Marzo 21 de 2024	www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipyme	Marzo 21 de 2024, a las 4:00 P.m.	Al mail: planeacion@labranzagrande-boyaca.gov.co Enlace SECOP II
Publicación del aviso informando si el proceso se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier interesado	Marzo 21 de 2024, a las 7:00 P.m.	www.colombiacompra.gov.co Enlace SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	Marzo 21 de 2024, a las 7:00 P.m.	www.colombiacompra.gov.co Enlace SECOP II

"Unidos somos el equipo del Cambio" Administración 2024 - 2027

Carrera 9 No.8-05 – Parque Principal
alcaldia@labranzagrande-boyaca.gov.co
 Cel. 3202716652 COD_POSTAL No 151840

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE LABRANZAGRADE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8		
Proceso	Comunicación Y Transparencia	GESTIÓN CONTRACTUAL CONTRATOS	Versión y Fecha	V3 ene-24
Procedimiento	Comunicaciones Internas Y Externas		Código	1A-2.1-FR1

Cierre de convocatoria y presentación de las ofertas.	Marzo 22 de 2024, hasta las 8:00 a. m.	Secretaría de Planeación Alcaldía municipal Carrera 9 No. 8-05 de Labranzagrande Enlace SECOP II
Apertura de las ofertas económicas	Marzo 22 de 2024, hasta las 8:05 a. m.	Secretaría de Planeación Alcaldía municipal Carrera 9 No. 8-05 de Labranzagrande Enlace SECOP II
Evaluación de las propuestas económicas	Marzo 22 de 2024	Secretaría de Planeación Alcaldía municipal Carrera 9 No. 8-05 de Labranzagrande
Verificación de los requisitos habilitantes de la oferta del menor precio	Marzo 22 de 2024	Secretaría de Planeación Alcaldía municipal Carrera 9 No. 8-05 de Labranzagrande
Publicación del informe de evaluación	Marzo 22 de 2024 a las 6:00 p. m.	www.colombiacompra.gov.co Enlace SECOP II
Observaciones al informe de evaluación.	De Marzo 22 hasta Marzo 23 de 2024, a las 6:00 p. m.	Al mail: planeacion@labranzagrande-boyaca.gov.co
Respuesta a observaciones	Marzo 23 de 2024	www.colombiacompra.gov.co
Publicación de la adjudicación del contrato o declaratoria de desierto.	Marzo 23 de 2024	www.colombiacompra.gov.co
Firma del contrato	Marzo 23 de 2024	Secretaría de Planeación Alcaldía municipal Carrera 9 No. 8-05 de Labranzagrande

2. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

Las propuestas se deben presentar conforme a lo establecido en el pliego de la invitación y a través de la plataforma SECOP II.

"Unidos somos el equipo del Cambio" Administración 2024 - 2027

Carrera 9 No.8-05 – Parque Principal
alcaldia@labranzagrande-boyaca.gov.co
 Cel. 3202716652 COD_POSTAL No 151840

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8		
Proceso	Comunicación Y Transparencia	GESTIÓN CONTRACTUAL CONTRATOS	Versión y Fecha	V3 ene-24
Procedimiento	Comunicaciones Internas Y Externas		Código	1A-2.1-FR1

Los formatos anexos de la invitación a diligenciar deben estar firmados por el oferente o representante legal.

No se aceptan ofertas enviadas por correo electrónico.

3. REQUISITOS HABILITANTES.

Capacidad jurídica. (Habilita si cumple con los requisitos solicitados).

ÍTEM	REQUISITOS HABILITANTES OBLIGATORIOS
1	Anexo 01 – Carta de presentación de la oferta
2	Anexo 02 – Oferta económica totalmente diligenciada
3	Certificados de registro mercantil o de existencia y Representación Legal, Personas jurídicas
4	RUT. Adjuntar copia del certificado expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), y del el oferente y del representante legal
5	Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal
6	Anexo 03 - Certificación de afiliación a seguridad social y aportes parafiscales persona jurídica o planilla de pago seguridad social,
7	Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI. De la entidad proponente y del Representante legal.
8	Certificado de antecedentes fiscales De la entidad proponente y del Representante legal.
9	Certificado de antecedentes Judicial del representante legal
10	Certificado de ausencia de medidas correctivas de la policía nacional del representante legal
11	Certificado de no presentar inhabilidad por delitos sexuales, contra menores de 18 años (Ley 1918 DE 2018) – del representante legal. Fecha de Expedición menor a 15 días
12	Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM – (Descargar en la Carpeta Ciudadana Digital)- Ley 2097 del 2 de julio de 2021
13	Libreta Militar: Del representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, o de la persona natural, de ser el caso
14	Adjuntar Anexo 04 o el Anexo 05 – Cuando aplique
15	Adjuntar Anexo 06. Certificado de Ausencias de Inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado y del representante legal
16	Adjuntar ANEXO 07 - Experiencia de los oferentes
17	Adjuntar Copia de los contratos que acredita la experiencia de los oferentes

"Unidos somos el equipo del Cambio" Administración 2024 - 2027

Carrera 9 No.8-05 – Parque Principal
alcaldia@labranzagrande-boyaca.gov.co
 Cel. 3202716652 COD_POSTAL No 151840

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE LABRANZAGRADE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Comunicación Y Transparencia	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión y Fecha	V3 ene-24
Procedimiento	Comunicaciones Internas Y Externas			Código	1A-2.1-FR1

18	Certificación y soportes que es MIPYME – Cuando aplique
----	---

- **EXPERIENCIA GENERAL:** Los oferentes deben estar acreditar experiencia general e idoneidad en actividades relacionadas con el objeto contractual, y para ello deben estar inscritos en alguna de las siguientes actividades económicas de la DIAN:

2511 Fabricación de productos metálicos para uso estructura

3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo

3315 Mantenimiento y reparación especializado de equipo de transporte, excepto los vehículos automotores, motocicletas y bicicletas

4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores

4530 Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Los oferentes deben acreditar experiencia específica; y para ello deben presentar copia de un (1) contrato, o certificación; que hayan sido celebrados, con entidad pública o privada y cuyo objeto haya sido realizar servicios para el mantenimiento de maquinaria y/o vehículos.

- Si la experiencia específica acreditada fue adquirida con entidad pública, debe presentar copia del contrato o su respectiva acta de liquidación, debidamente firmadas por el representante legal de la entidad estatal y el contratista.

Si la experiencia específica acreditada fue adquirida con entidad privada o persona natural, debe adjuntar copia del contrato o certificaciones, o, facturas legales, en la cual se debe señalar.

- NIT, teléfono y dirección del contratante.
- Objeto del contrato

CONDICIONES GENERALES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

Será obligación de los proponentes aportar copia de los contratos y/o, certificaciones y/o actas de liquidación en la cual se verifique la siguiente información:

Objeto del contrato

Número del contrato

Entidad Contratante

El porcentaje de participación, si el contrato se suscribió en consorcio o unión temporal.

La fecha de iniciación del contrato.

La fecha de terminación del contrato.

El tiempo total de suspensión, cuando este haya sido suspendido en una o varias ocasiones.

Valor total del contrato incluyendo adiciones.

El valor total facturado del contrato.

Si el contrato aportado para acreditar la experiencia se ejecutó bajo la modalidad de Consorcio o en Unión Temporal, el valor facturado para la experiencia a considerar será igual

"Unidos somos el equipo del Cambio" Administración 2024 - 2027

Carrera 9 No.8-05 – Parque Principal
alcaldia@labranzagrande-boyaca.gov.co
 Cel. 3202716652 COD_POSTAL No 151840

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE LABRANZAGRADE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Comunicación Y Transparencia	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión y Fecha	V3 ene-24
Procedimiento	Comunicaciones Internas Y Externas			Código	1A-2.1-FR1

al valor total facturado o la cantidad ejecutada multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante que la pretenda hacer valer.

El municipio de Labranzagrande se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la información aportada por el Proponente, tendiente a acreditar su experiencia, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas o entidades contratantes.

Para efectos de la acreditación de experiencia de contratos que hayan sido objeto de cesión antes de la ejecución del 50% del valor total, se admitirán como experiencia para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna por ellos al cedente.

Para efectos de la acreditación de experiencia no se aceptarán subcontratos en consecuencia los contratos válidos para acreditar la experiencia serán aquellos suscritos entre el ente o persona contratante y el oferente (contratista de primer orden), cualquier otra derivación de estos se entenderá para efectos del proceso como subcontrato.

En el evento en que dos o más proponentes relacionen una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará a la Entidad contratante aclarar la información real del contrato.

Los contratos aportados para acreditar la experiencia general no servirán de prueba para acreditar la experiencia específica.

16. HABILITACIÓN FINANCIERA - CALIFICACIÓN ECONÓMICA.

Conforme al procedimiento establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2, del Decreto 1082 de 2015, el comité de contratación del municipio de Labranzagrande, revisará las ofertas económicas, y elaborará el listado de ofertas de menor a mayor precio de las mismas. Se verificará que *la de menor precio (El cual debe incluir IVA e impuestos municipales)*, cumpla con las condiciones de la invitación, (Requisitos habilitantes). Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, el municipio verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Al oferente que presente el menor precio y que cumpla con los requisitos habilitantes, se le adjudicará el contrato.

Fin del pliego de invitación.

JORGE ENRIQUE VANEGAS PULIDO
Alcalde municipal

SANDRA LILIANA NIÑO MORALES
Secretaria de Planeación

"Unidos somos el equipo del Cambio" Administración 2024 - 2027

Carrera 9 No.8-05 – Parque Principal
alcaldia@labranzagrande-boyaca.gov.co
 Cel. 3202716652 COD_POSTAL No 151840